

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN Y EL COLEGIO CONCERTADO SAN RAFAEL PARA LA ADHESIÓN DE ESTE ÚLTIMO AL PROYECTO LECTIBE.

En Hellín, a 20 de Diciembre de 2017

REUNIDOS:

DE UNA PARTE: D. Ramón García Rodríguez, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Hellín, en representación de dicha institución, de acuerdo con lo que establece el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

DE OTRA: D^a Conchi Catalán Gómez, con DNI 74496361-M, Directora del Colegio Concertado San Rafael, en representación de dicha institución, con fecha de nombramiento de 17 de junio de 2014.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua capacidad para formalizar el presente Convenio y, en su virtud,

MANIFIESTAN:

- Que los servicios bibliotecarios constituyen uno de los instrumentos fundamentales a través del cual los poderes públicos promueven y tutelan el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho según recoge el artículo 44.1 de la Constitución Española.
- Que el artículo 4.4.d) del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha establece que uno de los objetivos básicos de la Junta de Comunidades es propiciar "el acceso

de todos los ciudadanos de la Región a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización cultural y social”.

- Que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes considera que, según lo establecido en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha, universalizar la lectura, a través de las bibliotecas públicas, es un auténtico contrato social con la ciudadanía, un compromiso que incluye a todos, sin importar su situación social, física o personal.
- Que, por su parte, el Ayuntamiento de Hellín trabaja para proporcionar acceso libre al conocimiento y a todo tipo de información general y local en todos sus soportes, brindar posibilidades de autoformación, fomentar la lectura en toda la población, dedicar esfuerzos especiales para los sectores sociales más desfavorecidos, fomentar el diálogo intercultural, favorecer la formación de la población en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y en la búsqueda y análisis de la información.
- Que el *Lectibe, Clubes Juveniles de Lectura Digital en Albacete* es un proyecto de la Diputación Provincial de Albacete, la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete y de los Ayuntamientos de Casas Ibañez, Caudete, Hellín, La Roda, Mahora y Tarazona de la Mancha cuyo objetivo a través de las bibliotecas de los municipios citados es mejorar las competencias lectoras de los alumnos de Educación Secundaria mediante el fomento de la lectura y el diálogo entre jóvenes, a través de Clubes de Lectura Juveniles Virtuales, que con ayuda de las TIC (eTwinning, página web del proyecto y eBiblio) permitirán el desarrollo de diferentes aptitudes de nuestros jóvenes (capacidad lectora, cohesión social, ciudadanía activa entre el alumnado juvenil).
- El proyecto se llevará a cabo durante dos cursos, periodo durante el cual los jóvenes de nuestro municipio y del resto de la provincia participarán en una